

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 21 de noviembre de 2011, por la que se dispone el cese y el nombramiento de la Vicepresidencia del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra de Segura».

Mediante Orden de 24 de septiembre de 2010, por la que se designan las personas titulares de las Presidencias y Vicepresidencias de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Calidad de Andalucía, se procedió a la designación de don Manuel Sánchez Palomares, en representación de Sociedad Cooperativa Andaluza (S.C.A.) San Juan de la Cruz, como Vicepresidente de la Denominación de Origen «Sierra de Segura».

En la sesión del citado Consejo Regulador, celebrada el 26 de septiembre de 2011, fue acordado proponer a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, a petición de la S.C.A. San Juan de la Cruz, el cambio de representante de esta vocalía en el Pleno del Consejo Regulador, por don Agustín Montesinos Rodríguez. Asimismo, se ha aprobado en el Pleno el acuerdo de mantener en la Vicepresidencia a la entidad S.C.A. San Juan de la Cruz a través de su nuevo representante don Agustín Montesinos Rodríguez, según se establece en los artículos 31.1.b) y 32 de la Orden de 23 de abril de 1993, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Sierra de Segura» y de su Consejo Regulador.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 100/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, y el artículo 31.1.b) de la citada Orden de 23 de abril de 1993, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO

Primero. Cesar a don Manuel Sánchez Palomares como vocal y vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra de Segura» y de su Consejo Regulador.

Segundo. Nombrar a don Agustín Montesinos Rodríguez, en representación de la S.C.A. San Juan de la Cruz, como vocal y vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Sierra de Segura».

Sevilla, 21 de noviembre de 2011

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA
Consejera de Agricultura y Pesca

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2011, de la Universidad de Almería, Por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados a concurso interno de méritos por Resolución de 21 de febrero de 2011.

Vistas las actuaciones realizadas por la Comisión de Valoración (Informática) nombrada por Resolución de 30 de mayo de 2011 por este Rectorado, en relación con el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), ha resuelto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo de niveles 27 en administración y disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», según Anexo a la presente Resolución.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 14 de noviembre de 2011.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO I

Apellidos y nombre: Quereda Escoriza, Emilia.
NIF: 34843532G.

Puesto de trabajo: Jefe de Área de Apoyo a la Docencia. Servicio de Tecnologías Información y la Comunicación.
Nivel: 27.

Apellidos y nombre: Martín López, Juan Raúl.
NIF: 34856688G.

Puesto de trabajo: Jefe de Área de Comunicaciones. Servicio de Tecnologías Información y la Comunicación.
Nivel: 27.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Luque Vázquez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de julio de 2011 (BOE de 16 de agosto de 2011), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y presentada por el/la in-